

DROGA Un matrimonio y sus dos hijos, presuntos implicados

Los cuatro acusados, sentados ayer en el banquillo de la Sección Primera de la Audiencia Provincial.

Piden la nulidad de otra pieza de la 'Semilla'

La defensa de cuatro acusados alude a la "inviolabilidad en el registro domiciliario"

La Fiscalía pide de cinco a 16 años y la Audiencia deberá pronunciarse sobre la nulidad

A.M.F./INFORMACIÓN
CÁDIZ

La defensa de cuatro acusados en la *Operación Semilla*, —un matrimonio y sus dos hijos—, pidió ayer la nulidad del juicio que se celebró en la Audiencia Provincial de Cádiz, por el que la Fiscalía pedía de cinco a 16 años de prisión, alegando para esta petición la vulnerabilidad de derechos fundamentales como la inviolabilidad en el registro domiciliario realizado o la falta de competencias

del juez instructor del caso. Los acusados se acogieron a su derecho de no declarar a las preguntas de la Fiscalía, por lo que el juicio quedó visto para sentencia con celeridad y tendrá que ser ahora la Sección Primera la que se pronuncie sobre la nulidad.

El letrado defensor de los cuatro acusados basó su petición de nulidad en la falta de competencias del juez instructor, ya que señaló que según el pronunciamiento del Tribunal Supremo no existía red organizada, por lo que consideró que el juez de El Puerto se excedió en su territorialidad competencial, ya que los acusados residían en Sanlúcar, donde también se realizó el registro del domicilio.

En este sentido, también alegó el derecho a la inviolabilidad del domicilio, al considerar que se realizó el registro basándose en el testimonio de un testigo y sin que estuviera acreditada la práctica delictiva. Además, también hizo referencia a la "dilación indebida"

del proceso, ya que el registro del domicilio se hizo en enero de 2001.

Los acusados se enfrentaban a 16 años de prisión para J.M.G.R., diez años para su madre y cinco para su padre y su hermano.

En el registro realizado, los agentes hallaron más de un kilo y medio de cocaína, una parte de gran pureza, así como utensilios para el pesaje y medición de la droga y más de 30.000 euros en metálico.

Por su parte, la madre del principal acusado se sentó en el banquillo porque durante el registro trató de deshacerse de casi un kilo de cocaína que se encontraba oculto debajo de un armario, mientras que al padre y al hermano la Fiscalía los acusa de ser partícipes del blanqueo de capitales, al estar a su nombre propiedades que la Fiscalía considera obtenidas a través de la actividad ilícita.

SENTENCIA Han sido condenados a un máximo de tres años

Acuerdo entre las partes en el juicio a 22 acusados de narcotráfico

INFORMACIÓN
CÁDIZ

Las defensas de 22 acusados que se sentaron ayer en el banquillo de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Cádiz alcanzaron un acuerdo con la Fiscalía en cuanto a las penas, que finalmente oscilaron entre un año y medio y tres años y medio de prisión para algunos de ellos, quedando uno absuelto. Los acusados, para los que la Fiscalía pedía

de tres años y medio a ocho años de cárcel, operaban en Rota. El Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda, dedicándose a la venta de cocaína. Según indicaba la Fiscalía en su escrito de acusación, las investigaciones arrancaron en Rota con la intervención telefónica de uno de los acusados, al tener conocimiento la Policía que se dedicaba a la venta de cocaína a consumidores y a pequeños vendedores.

Además, con este acusado colaboraba también su madre, que vendía la droga cuando él no estaba en casa, así como una tía, que igualmente se dedicaba a la venta de dicha sustancia. Asimismo, la Policía interceptó en junio de 2006 a otro de los acusados cuando se dirigía al domicilio del primero de ellos para hacerle entrega de 300 gramos de cocaína que previamente se la había adquirido a otro de los acusados que residía en Sanlúcar.

En total, el entramado de personas dedicadas al suministro y la venta de cocaína ascendía a 22, de los que 21 han sido condenados a penas de cárcel que oscilan entre el año y seis meses de prisión y los tres

LABORAL No están conformes con el acuerdo

Los ex eventuales de Delphi elaborarán un censo de los 'beneficiados'

INFORMACIÓN
CÁDIZ

El colectivo de ex trabajadores eventuales de Delphi se reunió ayer en asamblea para votar el acuerdo "discriminatorio" alcanzado entre Junta de Andalucía y sindicatos para fijar los criterios de selección de quienes se beneficiarán de los planes de formación y recolocación por el cierre de Delphi en Puerto Real y elaborarán una lista definitiva de los trabajadores que conformarán el censo definitivo y otra de "los que, por defectos de fecha, se quedarán injustamente fuera".

En declaraciones a Europa Press, el portavoz del colectivo, Jesús Dávila, señaló que, "según los datos provisionales", el censo de eventuales beneficiados ronda los 234 trabajadores, y el de los que se quedan fuera "injustamente" oscila en torno a "unos 50", aunque "la mayoría tiene más de 1.800 horas trabajadas en Delphi" —uno de los requisitos exigidos por la Junta de Andalucía—.

Dávila criticó que el acuerdo "no ha tenido en cuenta la fecha de inicio de los contratos que fi-

nalizaron en 2005", ya que "hay compañeros que se quedan fuera por menos de diez días, porque el contrato les comenzó en diciembre de 2004 y ese mes no se les contabiliza", a pesar de "no haber dicho nunca que no a un contrato y haber dependido toda su vida de Delphi". Por ello, instarán a los sindicatos a que vuelvan a negociar este punto con la Administración autonómica, porque "aceptamos" que tome el 2005 como referencia, pero "el que tuviera el contrato empezado en esa fecha, que se le cuente entero, incluidos los meses de 2004". Así, considerarían el criterio "justo" y darían por "finalizadas las discrepancias en este sentido".

Con lo que tampoco se mostró conforme es con el asunto de las prestaciones, ya que "se pregonó igualdad para todos y parece que unos tienen más derechos que otros". Para solucionar este punto, Dávila propuso que la Junta incremente las becas que ofrecerá durante el periodo de formación a aquellos trabajadores eventuales que "no tengan ningún otro tipo de prestación alternativa".

ROTA Para embarcarse en una fragata

El Príncipe de Asturias visita hoy la Base

INFORMACIÓN
CÁDIZ

El Príncipe de Asturias, Don Felipe de Borbón, visita hoy la Base Naval de Rota para embarcarse en la fragata *Alvaro de Bazán*, a bordo de la que asistirá a unos ejercicios de adiestramiento en la mar, según informó en un comunicado el Ministerio de Defensa.

La fragata *Alvaro de Bazán* es la primera de las cuatro de la serie F-100 de la Armada Española que fueron construidas en los astilleros de Izar Ferrol. Los F-100 buques antiaéreos que cuentan con el sistema de combate Aegis, de origen estadounidense, y un radar capaz de detectar movimientos de aeronaves en un radio de 600 kilómetros. La F-101, *Alva-*



SAR el Príncipe de Asturias.

ro de Bazán, entró en servicio el 19 de septiembre de 2002 y cuenta con una tripulación de 230 marinos.

Manos Unidas
ONG de cooperación internacional

SABES LEER, PODEMOS CAMBIARLO.

902 40 07 07

HAZTE SOCIO www.manosunidas.org HAZTE VOLUNTARIO

Electra Conilense
DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

INTERRUPCIONES PROGRAMADAS DEL SUMINISTRO POR MANTENIMIENTO CONIL DE LA FRONTERA

Día 27	C.E. 0803 CHAPARRILLO	de 8:30 a 14:30
Día 28	C.E. 0807 CHINARROJO (PARCIAL)	de 8:30 a 11:30
Día 29	C.E. 0801 BRESNEN	de 8:30 a 14:30

Agradecemos su colaboración

LITORAL Buscará la mejora de la distribución de las inversiones



El acuerdo de colaboración incluirá un programa exhaustivo sobre la conservación del litoral.

Costas firmará con la Diputación un convenio "pionero en España"

Según el director general del organismo, el acuerdo se rubricará "antes de final de año"

La inversión prevista para los próximos dos años es de "casi 50 millones de euros"

MARIBEL POSADAS
CÁDIZ

La Dirección General de Costas suscribirá con la Diputación de Cádiz "el primer convenio de España" que este organismo, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, firma con una Administración provincial.

Así lo anunció el máximo responsable de Costas, José Fernández, quien indicó que el acuerdo se materializará "antes de que finalice el año".

El convenio tendrá como objetivo "armonizar todas las actuaciones" relativas al litoral gaditano. Uno de sus principales objetivos será "mejorar" la distribución de la inversión prevista para la provincia, y que se sitúa en torno a los 50 millones de euros para los próximos dos años. Además, perseguirá el uso adecuado de la costa e incluirá un programa exhaustivo sobre el mantenimiento y la conservación del litoral.

CONOCIMIENTO CERCANO

José Fernández aseguró que la Diputación, como institución supramunicipal tiene "un conocimiento muy próximo" de la realidad de cada municipio, lo que

"potenciará un buen uso de los recursos naturales". En su opinión, la Diputación podrá "repartir" de manera "más eficaz" las inversiones porque "es la que mejor conoce el terreno", agregó.

El acuerdo de colaboración incluirá diferentes aspectos como cursos de formación relacionados con el uso y la gestión de la costa o un programa para disponer de los servicios del INEM y voluntarios para el mantenimiento del litoral, así como el tratamiento de

los accesos a las playas. Esta experiencia piloto "puede ser un modelo muy adecuado para intervenir en otras zonas del territorio español".

Destacó la importancia de la "gestión integrada", un cambio llevado a cabo por Costas en la presente legislatura y que contempla la participación y decisión de "todos los actores de la costa", desde los poderes públicos a las empresas y los ciudadanos". En este nuevo modelo de gestión tienen cabida las diputaciones, los ayuntamientos y mancomunidades, además de los gobiernos autonómico y central.

SAN FERNANDO La Almadraba es legal

El director general de Costas, José Fernández, indicó ayer que "no hace falta modificar el deslinde", sino la "afección que produce" en la zona comprendida entre los números 305 y 497 de la barriada de El Buen Pastor de San Fernando, por lo que dijo que se trata de "un problema resuelto". Fernández explicó que la documentación aportada "demostraba fehacientemente" que la urbanización era "anterior a la Ley de Costas de 1988". Indicó que Costas no disponía antes de esa información sobre la tramitación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), con una aprobación inicial que reconocía la zona como urbana en 1986. Por su parte, el portavoz de los afectados, José Ruiz Cortezosa, dijo que ya disponen de una fotocopia con la conformidad de Costas.

PLAN BAHÍA

Por otra parte, el máximo responsable de la Dirección General de Costas destacó la importancia de otro tipo de actuaciones, como las contempladas en el Plan Bahía y cuya finalidad es "la restauración ambiental de los sistemas litorales". "En Cádiz existen inmensas marismas y dunas, buena parte de las cuales están estropeadas", afirmó.

Asimismo, señaló que Costas "no se olvida de la rehabilitación de fachadas urbanas de los paseos marítimos", pero éstas pasarán a un segundo plano. También se "potenciará" el disfrute de la costa por parte de los ciudadanos mediante la creación de senderos, como el que unirá Cádiz y San Fernando, además de la restauración del "inmenso" patrimonio histórico-cultural, sobre el que destacó la licitación de la obra de rehabilitación del Castillo de Sancti Petri.

ROTA Por los actos violentos contra Puyana

El PP "sospecha" de ex militantes del partido como posibles agresores

M. P.
CÁDIZ

El secretario general del PP en Rota, Oscar Curtido, manifestó a este periódico que las amenazas y agresiones sufridas por el concejal de este partido en el Ayuntamiento rotoño "se corresponden en la fecha con la salida de algunos miembros del PP por no estar de acuerdo con el programa electoral" presentado para las pasadas elecciones municipales. Indicó, además, que el ex presidente de Nuevas Generaciones (NNGG) en la localidad, Hugo Cañellas, "abandonó la disciplina" del partido en esas fechas.

El secretario general del PP resaltó que se trata de "supuestas sospechas" que existen en el partido y que en ningún momento se le "ha acusado" porque "no tenemos constancia de que sean estas personas". A este respecto, señaló que Policía Local y Policía Nacional "están llevando a cabo las oportunas investigaciones".

Curtido aseguró, además, que los actos violentos contra Ismael Puyana comenzaron cuando "se hicieron públicas las listas del PP, en las que éste aparecía como número cuatro, pese a ser una incorporación reciente".

El Ayuntamiento ya indicó la semana pasada que la intención de los violentos es que Puyana deje el PP y pase a Rotoños Unidos, que forman equipo de Gobierno.

Curtido recogió las palabras de la líder del Partido Popular en Rota, Eva Corrales, quien, según él, "hizo en rueda de prensa una relación cronológica de los actos vandálicos, que se corresponden en fecha al momento en que Puyana empieza a recibir las amenazas durante la campaña y la pre-campaña electoral".

UN NUEVO PARTIDO

Apuntó que la fuga de los ex militantes del partido "también coincidió con la fundación de una nueva formación política, Populares por Rota, aunque todavía no está inscrito como partido".

Oscar Curtido reiteró "la repulsa y condena de los actos vandálicos" cometidos contra Ismael Puyana, que en la noche del 18 de octubre fue golpeado en la luna de su coche mientras conducía por unos individuos que viajaban en motocicleta. Además, el concejal del PP también recibió una pedrada en la cabeza durante la campaña que le costó varios puntos de sutura, así como varias amenazas contra él y su familia.

Las agresiones que recibió el concejal del PP mientras conducía provocó que éste perdiera el control del vehículo y se empujara contra un coche. Sin embargo, el edil no sufrió heridas de gravedad, sólo magulladuras en el rostro y en los brazos producidas por los cristales.

BAHÍA Por "intentar" dejar la Mancomunidad

Cabaña dice que el PP actúa como "radicales"

M. P.
CÁDIZ

El secretario provincial del PSOE, Francisco González Cabaña, consideró ayer que el Partido Popular tiene "una actitud propia de grupos radicales" en relación a su "presunta intención" de abandonar la Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz.

El secretario provincial del PSOE en Cádiz, Francisco González Cabaña, desconfió ayer, en rueda de prensa, de la "presunta intención" de los ayuntamientos del PP de dejar la Mancomunidad, lo que calificó de "craso error" por ser una actitud propia de grupos extraparlamentarios y radicales.

En este sentido, declaró que "no cree que sea real" esa "amenaza" anunciada por el presidente provincial del Partido Popular, José Loiza, ya que "los grupos parlamentarios y democráticos aceptan los resultados de las urnas", reiteró Cabaña.

El también presidente de la Diputación Provincial argumentó que el conjunto de la Bahía gadi-

tana configuró una mayoría que "no apoya a un candidato del PP, sino a uno socialista", otorgando la presidencia de la Mancomunidad a Felipe Márquez "con la fuerza de los votos de los representantes de los ciudadanos".

"La democracia es aceptar la voluntad de los ciudadanos -aseveró- y Loiza tiene que aceptar las reglas del juego democrático, aunque le resulte duro". Por tanto, agregó, "el PP no puede plantear la salida del PP de la Mancomunidad o crear un órgano de gestión alternativo" porque "debe respetar a los ciudadanos".

En julio pasado, Felipe Márquez fue reelegido presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz, en una votación a la que no asistieron ni PP ni PA. Además, tres consistorios de la Bahía con alcaldes populares -Cádiz, El Puerto y Chiclana-, abandonaron el Foro Municipal Costero, convocado por la Demarcación de Costas, al tiempo que manifestó su "intención" de formar un órgano propio supramunicipal.

SERVICIOS El centro hípico ha permanecido cerrado durante varios meses

Aremsa pone en marcha la Escuela de Equitación

Se han realizado "importantes" cambios para ofrecer un mejor servicio a los alumnos

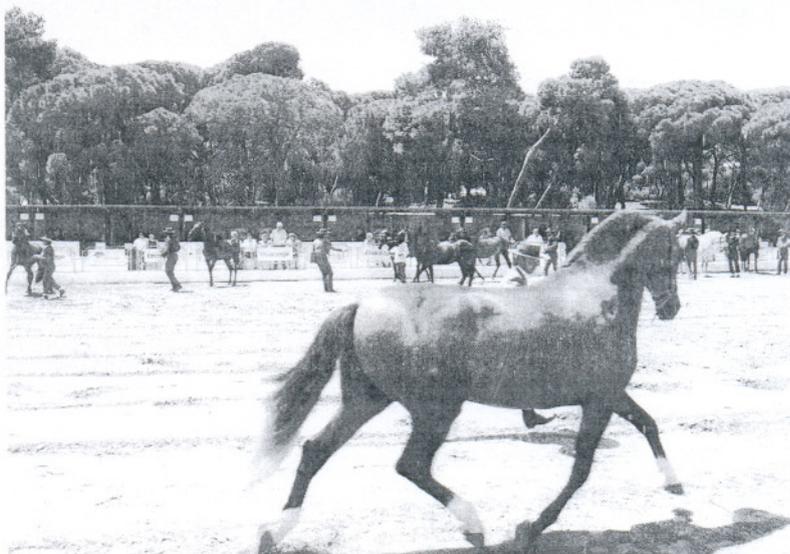
Los propietarios que lo deseen tendrán la opción de alquilar los boxes para sus caballos

O.P.
ROTA

Jesús Corrales, teniente de alcalde y consejero delegado de la empresa municipal Aremsa ha informado del inicio hoy martes, 23 de octubre, del curso 2007-08 de la Escuela Municipal de Equitación Villa de Rota. Según ha explicado el responsable de Aremsa, ha sido necesario "mucho trabajo y esfuerzo" para reabrir las puertas de estas instalaciones. De este modo, aseguró que desde que Aremsa asumiese su gestión se ha realizado una "importante" remodelación y se ha actuado sobre aspectos de todo tipo, a fin de prestar el servicio de "calidad" que demandan los ciudadanos y de ofrecer unas clases de equitación con "todo tipo de garantías".

Por este motivo, todos los alumnos dispondrán de su correspondiente seguro y tendrán la posibilidad, si así lo desean, de federarse para optar a competiciones y rotulaciones. La Escuela Municipal de Equitación tendrá un horario de cuatro a ocho de la tarde de martes a viernes y de nueve de la mañana a dos de la tarde los sábados. Las clases tendrán una hora de duración y se han establecido distintos grupos en función del número de clases que se desee recibir y del nivel.

De este modo, el grupo A desarrollará tres clases a la semana los martes, jueves y sábados; el grupo B dos clases a la semana los miércoles y viernes; el grupo C una clase a la semana que podrá ser cualquier día entre el martes y el



Exhibición celebrada en la pista de equitación de la Escuela Municipal de Hípica.

sábado y por último, el grupo D para un nivel más avanzado que reunirá a 20 alumnos y dispondrá de una clase semanal, también a celebrar entre martes y sábado.

El teniente de alcalde, Jesús Corrales ha comentado que existe "mucho interés" por participar y que han sido muchas las inscripciones recibidas, no obstante, aún es posible tramitar la inscripción bien a través de las oficinas de la empresa municipal Aremsa, ubicadas en la avenida de la Diputación, o bien desde las propias instalaciones de la Escuela Municipal de Equitación, situada en la misma avenida, frente al recinto ferial.

Cada clase para los grupos A, B y C tiene un coste de 6 euros, lo que supone 72 euros mensuales en el caso del grupo A, que recibiría 12 clases; 48 euros mensuales el grupo B, que recibiría 8 clases y 24 euros mensuales el grupo

D por 4 clases. En el caso del grupo D, de nivel avanzado la hora de clase cuesta 18 euros, lo que supone 72 euros al mes.

En otro orden de cosas, Jesús Corrales ha recordado que la Escuela Municipal de Equitación también ofrece boxes a aquellos propietarios de caballos que quieren hacer uso de su servicio de púlpido.

De este modo, los propietarios contratan uno de estos boxes y a cambio tienen cubierta toda la atención al caballo, es decir alimentación o limpieza, entre otros aspectos. Los propietarios pueden tener a su caballo cuidado y vigilado y disponer de él en un lugar cercano.

NUOVA ETAPA

Fue el pasado mes de abril cuando la Escuela Hípica Municipal Villa de Rota abría de nuevo sus puertas bajo la nueva dirección

de la empresa municipal Aremsa, ofreciendo a los roteños y roteñas el Ciclo de Disciplinas Ecuestres. Aremsa retomaba de este modo las actividades de la escuela después de que el centro estuviese cerrado unos meses una vez que la anterior empresa concesionaria dejó la dirección. En opinión de Jesús Corrales, el Ayuntamiento "no podía permitir que estas instalaciones se mantuviesen cerradas teniendo en cuenta la gran afición que existe en la localidad al mundo del caballo".

Por ello, el Consistorio ha encomendado la gestión a la empresa municipal Aremsa, con lo que según Corrales "garantizamos el éxito en la gestión, que ya ha probado esta empresa en otras instalaciones deportivas que dirige como la piscina, el Centro de Recuperación de la Mayetería, o los campos de fútbol de césped artificial de la Forestal".

CABALGATA

Abiertos los plazos para participar en la cabalgata de Reyes

INFORMACIÓN
ROTA

La delegación de Fiestas ha abierto los plazos para aquellas personas que deseen participar de una manera activa en uno de los días más especiales del año para mayores y pequeños: la Cabalgata de la Ilusión, donde Sus Majestades los Reyes Magos recorren la localidad repartiendo ilusión.

Así, desde el pasado 19 de Octubre y hasta el 19 de Noviembre, se convoca a todos aquellos que quieran participar en la fiesta representando los papeles de Estrella de la Ilusión, de pajes de los Reyes Magos, o de Rey Mago popular, a que presenten toda la documentación necesaria en la Oficina de Atención al ciudadano, dentro de los horarios establecidos.

La Estrella de la Ilusión debe cumplir como principal requisito ser mujer de entre 30 y 50 años, ser española y llevar como mínimo diez años empadronada en la localidad. Los pajes, por otro lado, deben ser niños y niñas con edades comprendidas entre los 6 y los 10 años de edad, eligiéndose un total de 15 entre todos los aspirantes. En cuanto al Rey Mago popular, éste debe ser varón de entre 40 y 70 años de edad, de nacionalidad española y empadronado en la localidad durante los últimos diez años. No podrán presentarse a la convocatoria personas que ya hayan sido elegidas en anteriores ocasiones.

Los sorteos en los que se adjudicarán estos papeles representativos se celebrarán ante los medios de comunicación, supervisados por el secretario del Ayuntamiento, y las personas seleccionadas deberán atenerse a las directrices y normas protocolarias de funcionamiento establecidas por la Delegación de Fiestas.

FACILIDADES Se ha mejorado también el de vehículos

El Ayuntamiento abre un nuevo acceso a peatones en el mercadillo

INFORMACIÓN
ROTA

El Ayuntamiento de Rota está abriendo un nuevo acceso a la explanada donde se instala el mercadillo, ofreciendo una entrada habilitada tanto para las personas que lo visitan como para los vehículos que entran con la mercancía para el montaje y desmontaje de puestos que se celebra todos los miércoles. Esta entrada tam-

bién facilita el acceso de emergencias de vehículos de Policía o Bomberos a la zona, de manera que puedan tener más maniobrabilidad en casos de urgencias en los que tengan que entrar o salir a esta explanada. El nuevo acceso supondrá una mejora de los servicios de esta explanada, especialmente para la salida y entrada de vehículos con mercancías. Además, dará otras perspectivas de

ventas a los puestos cercanos a la zona más próxima al IES Castillo de Luna, ya que el hecho de abrir por ambos extremos la explanada del mercadillo, también facilitará un mayor trasiego de personas de punta a punta, así como el uso de esta explanada como zona de aparcamiento, haciendo más cómodo y cercano estacionar los vehículos a lo largo de toda esta zona.



El nuevo acceso hace de la explanada un lugar más útil para los vecinos.

SILVIA TUBIO

Es la sexta pieza, identificada como Sanlúcar I, que llega a la Audiencia Provincial después de haber sido separada del procedimiento original, nacido en el juzgado de Instrucción nº 3 de El Puerto y que siete años después sigue siendo una de las investigaciones contra el narcotráfico que han generado más controversias: el caso *Semilla*.

En esta ocasión, una familia de Sanlúcar –un matrimonio y sus dos hijos– se sentaban ayer en el banquillo de la Sección Primera de la Audiencia Provincial. Para ellos, el fiscal pide penas que oscilan entre los 16 y los cinco años de prisión por narcotráfico y blanqueo de capitales. Pese a que hallaron en el domicilio familiar pruebas más que suficientes del tráfico de drogas –la Policía se incautó de casi dos kilos de cocaína–, en la vista oral la defensa centró sus argumentos en que la instrucción iniciada por el juez López Marchena violó derechos fundamentales de sus defendidos e incurrió en graves fallos procesales, lo que en su opinión debería anular la investigación.

Esa fue la estrategia seguida por el letrado de la defensa, quien aconsejó a sus representados que se acogieran a su derecho a no declarar. Sin los testimonios de los implicados, el juicio se redujo a las manifestaciones de los agentes que participaron en el registro domiciliario y de varios testigos, como el antiguo director de un concesionario de coches de Sanlúcar, que acreditaron cómo los acusados habían adquirido bienes como un Audi TT o un piso mediante el pago íntegro y en metálico.

Esta familia de Sanlúcar fue arrestada en el año 2001 después de que el narco arrepentido, cuyas confesiones dieron origen a la operación *Semilla*, señalara a un tal Juanmi, que se dedicaba a la venta de cocaína en el municipio sanluqueño. Al igual que en otras piezas del mismo procedimiento, el testigo protegido fue llevado en coche por la Policía para que les identificara dónde vivía el presunto narcotraficante. Y el 3 de enero de 2001, los agentes entraban en la vivienda del principal

La defensa de cuatro acusados en el 'caso Semilla' pide la nulidad de la investigación

Los implicados se niegan a declarar y depositan su defensa en los argumentos del letrado en contra de la instrucción

acusado en esta causa, Juan Miguel González Ramos, por orden del juez López Marchena.

En la vivienda familiar de este joven se encontraron casi dos kilos de cocaína y más de 30.000 euros en metálico. Uno de los agentes que participaron en el registro ratificaba ayer en el juicio cómo vio a la madre de Juan Miguel, Dolores Ramos Ubreva, tratando de esconder un paquete de droga que ocultaba en un dormitorio. Por eso, el Ministerio Público acusa del delito contra la

salud pública a Juan Miguel y a su madre. En cambio para su padre, Juan González Raposo, y su hermano, Abraham González Ramos, se les imputa blanqueo de capitales, como los otros dos implicados, al aparecer como titulares de bienes que presuntamente fueron obtenidos mediante el tráfico de drogas.

El letrado de la defensa invocó a las sentencias dictadas tanto por la Audiencia Provincial –en una de las cuales estaba como ponente uno de los magistrados que

componían ayer el tribunal– como por el Supremo, las cuales anulaban la investigación y sus pruebas obtenidas por vulneración de derechos fundamentales. Y es que esta sucesión de decisiones judiciales ha provocado que de los 23 procesados que ya han sido enjuiciados, 20 de ellos hayan obtenido la absolución.

Trabajo previo

Así, el letrado insistió en sus preguntas a los testigos sobre si existieron o no unas pesquisas pre-

vias que recabaran indicios contrastables para autorizar una entrada y registro domiciliario. La misma cuestión fue planteada por el fiscal, pero salvo un policía que dijo que no tenía constancia de tal trabajo previo, el resto sólo declaró que recibía órdenes o que habían acudido como refuerzo procedentes de otras comisarías de la provincia.

Sin escuchas

A diferencia de otras piezas, en ésta no se abrió el debate sobre las intervenciones telefónicas ya que no se adoptó esta medida durante las pesquisas. La tesis de la defensa se centró en la competencia territorial del juez instructor y argumentó que se extralimitó en ella, al iniciar investigaciones fuera de su partido judicial apelando a la existencia de una organización, que finalmente fue rechazada por la misma Audiencia en 2002. Este órgano judicial dictaminó que el procedimiento se separara en distintas causas y fueron remitidas a diferentes juzgados de la provincia e incluso de Sevilla.

Cogiendo esta decisión y recordando los distintos recursos que en su día redactó el Ministerio Fiscal en el que le pedía al juez López Marchena que se inhibiera en otros juzgados, la defensa pidió la absolución de sus clientes por la vulneración de varios derechos fundamentales como la inviolabilidad del domicilio.

El fiscal no entró en ese debate y ni tan siquiera respondió a las constantes referencias que el letrado de la defensa hacía sobre el cambio de criterio que había experimentado la Fiscalía con respecto a este procedimiento. Sólo se ciñó a explicar cómo los acusados habían acumulado unos bienes sin que les constara más que una tienda de ropa de deporte, «que estaba cerrada en bastantes ocasiones». Insistió en la importante cantidad de droga que apareció en la vivienda familiar y que hacen suponer un tráfico de drogas más allá de la venta al por menor. Así, mantuvo la petición de 16 años para Juan Miguel González, diez para su madre y cinco para el padre y el hermano del principal procesado.

stubio@lavozdigital.es



Los cuatro acusados en la vista oral celebrada ayer en la Audiencia Provincial. / ANTONIO VÁZQUEZ

Condenan a 21 de los 22 procesados por narcotráfico en Sanlúcar, Rota y El Puerto

S. TUBIO

Una quincena de abogados, 22 procesados y un nutrido grupo de amigos y familiares dejaron pequeña ayer la sala de vista donde estaba previsto celebrar un juicio contra un grupo de personas, algunas de ellas ligadas entre sí por vínculos familiares, por dedicarse al narcotráfico, a pequeña escala, en las localidades de El Puerto, Rota y Sanlúcar.

Finalmente, lo que estaba llamado a ser un juicio de un mes de duración, con un complicado desarrollo procesal por el número tan elevado de imputados y por ser una causa sustentada en decenas de horas de conversaciones grabadas,

se cerró ayer gracias al acuerdo alcanzado por la fiscal y las defensas. Dichas sentencias por conformidad han supuesto un importante recorte en las penas solicitadas por el Ministerio Público en su calificación previa de los hechos, pero al menos, según fuentes de la Fiscalía, se han obtenido 21 fallos condenatorios.

La causa nació a raíz de una información que llegó a la Policía Nacional sobre las actividades delictivas de un vecino de Rota, quien se ayudaba de su madre, con la que vivía, para vender cocaína a consumidores. También mantenía una activa participación una tía del procesado. A su vez, estas tres personas, según el escrito de

calificación del fiscal, se servían de un grupo de colaboradores que realizaban las transacciones con pequeñas partidas del polvo blanco. Este pequeño entramado fue descubierto a través de las conversaciones que mantenía el principal acusado, cuyo teléfono móvil fue intervenido en enero de 2006.

Este seguimiento ayudó a la Policía a identificar a aquellos que ejer-

ción de suministradores de cocaína de este vecino de Rota. De tal manera que fueron identificadas tres personas más, una de las cuales fue apresada cuando iba a entregarle a su cliente una partida de 300 gramos de coca con un escaso nivel de pureza.

Lazos de unión

Dado los lazos familiares de algunos de los acusados, los agentes supieron que un hermano de los suministradores de droga también se dedicaba a la venta directa al consumidor en Sanlúcar. De igual forma, la investigación terminó estableciendo conexiones con otras

cuatro personas, tres de ellas de origen marroquí, que se dedicaban a la venta de hachís en El Puerto. En resumen, las pesquisas destacaron pequeñas redes de traficantes que operaban en distintas zonas de la provincia.

Las sentencias acordadas imponen penas que van de los tres años y seis meses al año y medio, salvo para uno de los procesados que ha sido absuelto. En su día, la Fiscalía llegó a solicitar condenas que llegaban en algunos casos a los ocho años. Las penas más duras han recaído en las personas que fueron apresadas con droga y los que tenían un nivel de implicación mayor en el tráfico de drogas.

Este recorte fue aplaudido por los procesados que celebraron con sus letrados los distintos acuerdos, incluso los seis acusados que habían sido enviados a prisión y fueron trasladados esposados a la sala, a su salida fueron felicitados por sus familiares.

Los acusados celebraron con alegría las penas impuestas

Las condenas oscilan entre los tres años y seis meses y el año y medio

Costas implicará a Diputación en la conservación de las playas de la provincia

Firmarán un convenio de colaboración para el mantenimiento del litoral

MANUEL ÁLVAREZ

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente y la Diputación Provincial de Cádiz firmarán antes de fin de año un convenio de colaboración centrado en diversos programas para el mantenimiento y conservación del litoral. Así lo confirmó el director general de Costas, José Fernández, que ayer visitó Cádiz y que calificó de «pionero» este acuerdo al ser «el primero» que se realiza entre su departamento y una diputación en toda España. «Podría servir de modelo para otras comunidades», aseguró. Además, y pocos días después de la polémica con el Partido Popular sobre el plante de los ayuntamientos gobernados por el PP al Foro Litoral, Fernández aseguró que será la Diputación, y no las mancomunidades, la que «entrará más fuerza en el Consejo Provincial de Playas, ya que el ámbito de consulta con los propios municipios «debe ser el Foro Litoral».

Fernández, que mantuvo un encuentro con el presidente de la Diputación, Francisco González Cabaña, antes de atender a los periodistas, aseguró que su departamento ya tiene «convenios puntuales con autonomías o ayuntamientos, como el que hace poco firmamos con Chiclana, pero no tenemos hasta ahora protocolos de funcionamiento común con diputaciones como el que vamos a firmar antes de fin de año en Cádiz».

Fernández señaló que la Diputación puede aportar «un valor añadido» para «ser más eficaces en nuestra intervención», por su visión «supramunicipal» de la situación de la provincia. «Añade un conocimiento del terreno más próximo del que puede dar por ejemplo el Gobierno autonómico», insistió. «Creemos que este acuerdo puede ser un modelo para otras zonas», remató.



LITORAL. Vista general de la playa de Barbate. / IVÁN BENÍTEZ

Entre los puntos que incluirá el acuerdo se encuentran «pequeñas actuaciones, pero significativas» para estimular el buen uso y el comportamiento de la gente en el litoral; para la limpieza de las playas no urbanas, tratamiento de accesos y control de las zonas no urbanas del litoral y para la realización de cursos de formación sobre el uso y la gestión de la costa. El convenio también incluirá programas para disponer de los servicios del INEM y de voluntarios para la intervención en el mantenimiento y conservación del terreno litoral. La intención de Costas es agi-

lizar la firma del acuerdo, aunque ni el presidente de la Diputación ni el director de Costas aclararon cómo se concretará la financiación de estas actuaciones ni si será el ente local o el estatal el que aportará la mayor parte de los fondos.

Respecto a la polémica sobre la representación municipal en los foros de participación creados por Costas, Fernández fue claro al señalar que el Consejo de Playas «no puede ser una asamblea donde acudan todos», por lo que apostó por dar más protagonismo a la Diputación como interlocutor local en el Consejo, junto con la

Las barbacoas contaminaron menos

El impacto de las barbacoas del trofeo Carranza fue este año «menor que el año pasado», reconoció ayer en Cádiz el director general de Costas, José Fernández. Fernández atribuyó esta disminución en los índices de contaminación a «la mejora de los medios» para disminuir esos niveles, pero volvió a insistir en que el evento supone «un castigo bastante severo» para el litoral y abogó por realizarlo «en otros lugares del territorio».

El máximo responsable de Costas del Ministerio de Medio Ambiente explicó que según los resultados de los análisis «la playa respondió mejor que el año pasado», gracias a la «importante concienciación» y a métodos «bastante más eficaces» para la limpieza. Las barbacoas congregaron a 55.000 personas, la mitad que el año anterior.

Junta de Andalucía, antes que a las mancomunidades. Fernández abogó por «trabajar todos juntos», en favor del litoral y emplazó a los municipios hacia el Foro Litoral como el lugar en el que los municipios «se expresen, podamos escucharlos y atenderlos».

Respecto a las actuaciones de su departamento en la provincia, recordó que manejan proyectos por valor de 50 millones de euros para los dos próximos años, e hizo hincapié en que se dará preferencia a la restauración de sistemas litorales antes que a la creación de más paseos marítimos. mabardera@lavozdigital.es

aceptarlo, aunque le resulte duro», de modo que, según subrayó, «desde el respeto a los ciudadanos no puede plantear la salida del PP de la Mancomunidad o crear un órgano de gestión alternativo». Cabaña acusó a los populares de gobernar en El Puerto y Chiclana «con los tránsfugas de Independientes Portuenses y de Izquierda Unida».

«Gobernar con tránsfugas es una constante del PP en la provincia», sentenció, y añadió que las instituciones «tienen que estar por encima de los caprichos de Loaliza».

Cabaña hizo por último un llamamiento «a la sensatez» y pidió al PP que «accepte las reglas del juego democrático y no convierta a los alcaldes de San Fernando y Rota en rehenes de sus caprichos políticos».

Los ginecólogos dejarán el Clínico si el centro no atiende a sus demandas

J. L. JIMÉNEZ PUERTO REAL

A lo largo de la mañana los especialistas del servicio de ginecología del Hospital Clínico de Puerto Real mantendrán una reunión con el gerente del centro sanitario ante la amenaza de huelga que lanzaron los médicos de la pasada semana. Los ginecólogos se quejan de la inestabilidad de los contratos de algunos médicos, el aumento de las vacantes en el servicio, así como el escaso respeto que existe entre pacientes y especialista.

Si el gerente no se compromete hoy a dar un giro a su situación, los profesionales amenazan con dejar su puesto de trabajo. El portavoz de los ginecólogos, Enrique López Doña, aseguró que rescindirán sus contratos «obligando al hospital a desviar el servicio a los hospitales de Cádiz y Jerez colapsando los partitorios de la provincia». La decisión de plantar el servicio ha sido apoyada por unanimidad y encabezada por el jefe del servicio «que está haciendo piña y está dando la cara por nosotros» decía López Doña. Según el portavoz de los médicos, ya conocen parte de la propuesta que llevará el gerente del centro sanitario y asegura que «lo que hemos oído no nos interesa en absoluto».

La Cámara de Comercio creará locales para nuevas empresas

LA VOZ PUERTO REAL

El Ayuntamiento ha cedido a la Cámara de Comercio una parcela cerca del complejo de piscinas municipales para la creación de un vivero de empresas. El presidente de la Cámara de Comercio, Ángel Juan Pascual, ha firmado ante notario junto al alcalde de la ciudad, José Antonio Barroso, la cesión por parte del Ayuntamiento de una parcela de 1.000 m². En este terreno la Cámara de Comercio dispondrá de un espacio físico diseñado para acoger empresas de nueva creación y donde los emprendedores pueden disponer de unas instalaciones y servicios a unos precios más reducidos que en el mercado. En la pasada primavera, el Gobierno municipal se comprometió con la Cámara de Comercio a esta cesión, como una de las medidas a adoptar en el marco de la colaboración mutua entre la institución municipal y los representantes de los empresarios, en el objetivo común de luchar contra el desempleo. La cesión fue aprobada por el Pleno en mayo y se produce en régimen de concesión administrativa.

Cabaña cree que dejar la Mancomunidad es «un error» propio de grupos «radicales»

Espera que el PP no lleve a cabo su «amenaza» de irse de la institución

Dice que el abandono sería «una falta de respeto a los ciudadanos»

MANUEL ÁLVAREZ

El secretario provincial del PSOE en Cádiz, Francisco González Cabaña, desconfió ayer de la «presunta intención» de los ayuntamientos del Partido Popular de «abandonar» la Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz, que calificó de «craso error» por ser una actitud «propia de grupos extraparlamentarios y radicales».

En rueda de prensa, Cabaña declaró que no creía «que sea real» esa «amenaza» anunciada desde provincial del PP, José Loaliza, ya que «los grupos parlamentarios y democráticos aceptan los resultados de las urnas».

En este sentido, argumentó que los resultados de las urnas en las pasadas elecciones muni-

cipales en el conjunto de la Bahía gaditana configuraron una mayoría que «no apoya a un candidato del PP, sino a uno socialista», otorgando la presidencia de la Mancomunidad a Felipe Márquez «con la fuerza de los votos de los representantes de los ciudadanos».

«La democracia es aceptar la voluntad de los ciudadanos», insistió, y «Loaliza tiene que

ROTA

La adjudicataria de la futura plaza de toros, requerida a construir un vial

Atravesará el solar que hay tras el campo de fútbol y la piscina municipal

El Ayuntamiento da así un paso más en el desarrollo del sector de Punta Candor

LA VOZ ROTA

En su habitual comparecencia ante los medios, la portavoz municipal del equipo de Gobierno, María Eva Corrales Caballero, informó ayer sobre algunos de los asuntos tratados en la última sesión de la Junta de Gobierno Local. Así, se refirió concretamente a la parcela ubicada tras el campo de fútbol Alcalde Navarro Flores y la piscina municipal, en la que está prevista la construcción de una plaza de toros, equipamiento del que no disfruta aún esta localidad costera.

Tal y como indicó la edil del Partido Popular, la Junta de Gobierno Local aprobó trasladar a la empresa Fiesta y Gestión, adjudicataria de esta parcela, la construcción del vial B que atravesará esta zona dividiendo la parcela desde la rotonda provisional que se ubica frente a la piscina municipal en la avenida Principes de España.

La propuesta, presentada por



DELEGADA. Habló sobre los acuerdos de la Junta de Gobierno. / L.V.

la teniente de alcalde delegada de Planeamiento, supone un paso más en el proyecto de urbanización del R8, un sector en el que se

ubica el camping de Punta Candor y en el que está ya fijada la construcción del futuro hotel Escuela.

La portavoz municipal indicó que el equipo de gobierno ya le ha comunicado a la citada empresa el plazo con el que cuenta para hacer realidad esta construcción, por lo que también tiene que hacer frente, tal y como se recoge en el convenio suscrito con el Ayuntamiento de Rota, a la construcción del vial B que atraviesa la finca y conecta con el V5 y con la zona de la venta El Picadero.

Traslado al Consistorio

Finalmente, la portavoz municipal apuntó que la empresa adjudicataria puede hacerse cargo directamente de estas obras, o bien trasladárselas al Ayuntamiento. En este segundo caso, el Consistorio construiría este nueva avenida.

La construcción la asumiría la mencionada construcción y posteriormente cargaría a cuenta de la empresa Fiestas y Gestión, como adjudicataria de esta parcela, los costes correspondientes que suponga la actuación.

Las clases de gerontogimnasia se retomarán a principios de noviembre

LA VOZ ROTA

El delegado de Deportes, Manuel Laynez de los Santos, quiso aclarar ayer el retraso en el inicio de las clases de gerontogimnasia o gimnasia adaptada que el Ayuntamiento ofrece a los mayores de la localidad. Lanzó un mensaje de tranquilidad a todas las personas que habitualmente participan en esta actividad, adelantando que está previsto que pueda dar comienzo a principios del mes de noviembre.

Quiso así acallar los rumores que han surgido en relación a esta actividad, insistiendo en que el Ayuntamiento está muy interesado en poner en marcha estas clases de carácter social y que el Consistorio financia al cien por cien. Dijo que el retraso en el inicio de esta iniciativa se debe a trámites administrativos, ya que, debido a la cuantía en la que está presupuestado el programa, se obliga al Ayuntamiento a sacar a concurso público el desarrollo de esta actividad.

902 15 50 50
www.tesoro.es

Eliges tener un tesoro en casa. Eliges comprar Letras en tesoro.es

Ahora, a través de Internet, puedes invertir en un valor en alza: las Letras del Tesoro. Con un simple clic podrás comprarlas tú mismo en www.tesoro.es. Sin intermediarios y con mínimas comisiones.

